

ACUERDO MINISTERIAL No. AGV-62-2014

Edificio Monja Blanca: Guatemala, 7 de julio de 2014.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, corresponde a los Ministros de Estado dirigir, tramitar, resolver e inspeccionar todos los negocios relacionados con su Ministerio, así como ejercer jurisdicción sobre todas las dependencias de su Ministerio.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones establecidas en los artículos 194 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27 y 29 de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97 del Congreso de la República y sus reformas; 7 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Acuerdo Gubernativo 338-2010.

ACUERDA:

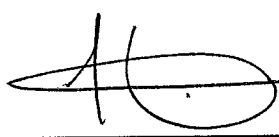

ARTÍCULO 1. AUTORIZAR a **AUGUSTO ROGELIO PACHECO CABRERA, JUDITH AZUCENA DEL CID HERRERA** y **OSCAR ANTONIO HERNÁNDEZ DE LA PARRA** de la Dirección de Información Geográfica Estratégica y Gestión de Riesgos de este Ministerio, para que en visita oficial obtengan asistencia técnica por parte de expertos del Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC-, de la República de Colombia, que servirá para la fotointerpretación de los departamentos de Quetzaltenango, Totonicapán y San Marcos. Asimismo deben trasladar muestras de suelo tomadas en Guatemala para que el Laboratorio Nacional de Suelos del IGAC los analice y provea información, para fortalecer el proyecto denominado "**ELABORACIÓN DE MAPA DE TAXONOMÍA DE SUELOS Y CAPACIDAD DEL USO DE LA TIERRA A ESCALA 1:50,000 DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA**", a realizarse en la ciudad de Bogotá, Colombia del nueve (9) de julio al uno (1) de agosto de dos mil catorce (2014). Los gastos del viaje serán cargados a la partida presupuestaria asignada a la Dirección de Información Geográfica Estratégica y Gestión de Riesgos de este Ministerio, categoría V: Otro personal no especificado, Grupo 3: América del Sur. Monto de Viáticos: cien (U\$D.100.00) dólares de Estados Unidos de América por día, por veintitrés días y medio; monto total de viáticos: dos mil trescientos cincuenta (U\$D. 2,350.00) dólares de los Estados Unidos de América, por cada uno, los cuales podrán ser cancelados en la equivalencia de la moneda local de Guatemala, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Acuerdo Gubernativo número 397-98.

ARTÍCULO 2. Se instruye al Director de Información Geográfica, Estratégica y Gestión de Riesgos de este Ministerio, para que realice las gestiones necesarias, para dar cumplimiento al presente Acuerdo Ministerial.

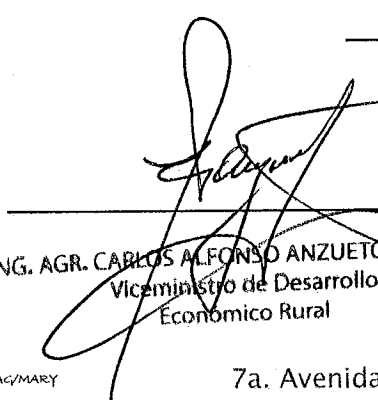
ARTÍCULO 3. Las personas designadas a ésta comisión deberán presentar dentro de cinco (5) días posteriores a su regreso, un informe escrito de las actividades realizadas.

ARTÍCULO 4. El presente Acuerdo Ministerial entra en vigencia inmediatamente.

COMUNÍQUESE,

Ing. Agr. Elmer Alberto López Rodríguez
Ministro de Agricultura
Ganadería y Alimentación


ING. AGR. CARLOS ALFONSO ANZUETO DEL VALLE
Viceministro de Desarrollo
Económico Rural



AG/MARY

7a. Avenida 12-90 zona 13, Edificio Monja Blanca

ACUERDO MINISTERIAL No. AGV-66-2014

Edificio Monja Blanca: Guatemala, 14 de julio de 2014.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, corresponde a los Ministros de Estado dirigir, tramitar, resolver e inspeccionar todos los negocios relacionados con su Ministerio, así como ejercer jurisdicción sobre todas las dependencias de su Ministerio.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones establecidas en los artículos 194 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27 y 29 de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto 114-97 del Congreso de la República y sus reformas; 7 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Acuerdo Gubernativo 338-2010.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. AUTORIZAR al Ingeniero **WILLIAM HERNÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, Experto Edafólogo de la Dirección de Información Geográfica, Estratégica y Gestión de Riesgos -DIGEGR- de este Ministerio, para realizar una visita oficial al Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC- de la República de Colombia, para fortalecer las actividades del proyecto denominado **"ELABORACIÓN DEL MAPA DE TAXONOMÍA DE SUELOS Y CAPACIDAD DE USO DE LA TIERRA A ESCALA 1:50,000 DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA"**, a realizarse en Colombia del veinticuatro (24) de julio al uno (1) de agosto de dos mil catorce (2014). Los gastos del viaje serán cargados a la partida presupuestaria correspondiente de la Dirección de Información Geográfica Estratégica y Gestión de Riesgos de este Ministerio, Categoría III: Asesores de Dependencia, Grupo 3: México, Islas del Caribe y demás países de América del Sur. Monto de Viáticos: doscientos (U\$D.200.00) dólares de Estados Unidos de América por día, por ocho días y medio; monto total de viáticos: un mil setecientos (U\$D. 1,700.00) dólares de los Estados Unidos de América, los cuales podrán ser cancelados en la equivalencia de la moneda local de Guatemala.

ARTÍCULO 2. Se instruye al Director de Información Geográfica, Estratégica y Gestión de Riesgos de este Ministerio, para que realice las gestiones necesarias, para dar cumplimiento al presente Acuerdo Ministerial.

ARTÍCULO 3. El presente Acuerdo Ministerial entra en vigencia inmediatamente.

COMUNÍQUESE,



Ing. Agr. Elmer Alberto López Rodríguez
Ministro de Agricultura,
Ganadería y Alimentación

ING. AGR. CARLOS ALFONSO ANZUETO DEL VALLE
Viceministro de Desarrollo
Económico Rural



AGVMARY

7a. Avenida 12-90 zona 13, Edificio Monja Blanca